

Acta de la Tercera Sesión Ordinaria
Del Comité de Transparencia 2020

En uso de la voz, como moderador el maestro Néstor Aarón Orellana Téllez: buenos días a todas y todos, sean bienvenidos a esta tercera sesión ordinaria del año, siendo las 12:38 horas del día con treinta y ocho minutos del 07 de diciembre, damos inicio formal y legal a esta tercera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia correspondiente al año 2020.

Doy cuenta para efecto de declarar quórum legal la presencia del doctor **Alfonso Hernández Barrón**, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y Presidente del Comité de Transparencia (Presidente), Maestro **Jesús Pedro Brizuela Villegas**, Titular del Órgano de Interno Control (Titular del OIC), así como Licenciada **María Guadalupe Real Ramírez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité de Transparencia (Titular UT y Secretario); por lo anterior el presidente declara la existencia de quórum legal y se procede a desahogar la orden del día.

Ese es el **punto uno** del orden del día, que pongo a su consideración para su votación, por favor, muy bien, **se aprueba por unanimidad**.

Informo presidente de este comité, el orden del día, que es en los siguientes términos para efecto de que tengan a su consideración aprobarlo: como **punto 1 uno**, Lista de asistencia y declaración del quórum; **punto 2 dos**, Lectura, aprobación y desarrollo del orden del día; **punto 3 tres**, Lectura, análisis y en su caso aprobación de la respuesta, al Recurso de Revisión de Datos 047/2020 interpuesto por el **Médico Ginecólogo Miguel Ángel Lozano Acosta**, ante el órgano garante ITEI; y como **punto 4 cuatro**, asuntos varios.

No	Tema
I	Lista de asistencia y declaración del quórum.
II	Lectura, aprobación y desarrollo del orden del día.
III	Lectura, análisis y en su caso aprobación de la respuesta, al Recurso de Revisión de Datos 047/2020 interpuesto por el Médico Ginecólogo Miguel Ángel Lozano Acosta , ante el órgano garante ITEI.
IV	Asuntos Varios

Desahogamos el **punto dos**, que fue el que acabamos de dar lectura con la aprobación del orden del día, lo pongo a su consideración, mismo que **se aprueba por unanimidad**.

La presente hoja forma parte integral de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, celebrada el día 07 de diciembre del 2020.

Maestro Néstor Orellana, pasamos ahora con el punto número tres, que es el punto principal de la presente sesión, siendo lo referente a la Lectura, análisis y en su caso aprobación de la respuesta, al Recurso de Revisión de Datos 047/2020 interpuesto por el **Médico Ginecólogo Miguel Ángel Lozano Acosta**, ante el ITEI por el que desea hacer valer sus derechos ARCO, por lo que sedo el uso de la voz a la **maestra Guadalupe Real**.

Maestra Guadalupe Real: Muchas gracias Néstor, primeramente, considero importante señalar que, como ustedes saben, con fecha de 21 de octubre se hizo llegar a por parte del **Médico Ginecólogo Miguel Ángel Lozano Acosta**, una solicitud de derechos ARCO mediante la cual exponía, que, en ejercicio de estos derechos, comparecía ante este sujeto obligado a solicitar la CANCELACIÓN y la SUPRESIÓN de sus datos personales, respecto a la información contenida en la Recomendación pronunciada en el Boletín número 69/13 de fecha 27 de marzo de 2013, así como el Boletín número 82/13 de fecha 29 de abril de 2013, ambos documentos emitidos por la CEDHJ.

Maestra Guadalupe Real: En ese sentido y dando puntual seguimiento a la solicitud del **Médico Miguel Ángel Lozano Acosta**, este sujeto obligado a través de la Unidad de Transparencia estudio el caso y emitió a este Comité de Transparencia, un proyecto de respuesta apegado a la normatividad aplicable, lo que derivó en la segunda extraordinaria de este Comité, en donde se discutió y aprobó la respuesta al solicitante.

Misma que le fue notificada, con fecha 09 de noviembre a través del correo que para tal efecto proporciono el solicitante, siendo el siguiente: miguelginecologo@gmail.com.

Bueno, en ese sentido, el solicitante **Médico Ginecólogo Miguel Ángel Lozano Acosta** al parecer no estuvo conforme con la respuesta que se le dio a su solicitud de derechos ARCO, por lo que acudió ante el ITEI e interpuso un recurso de revisión de datos, motivo por el cual hoy nos encontramos reunidos.

En ese sentido, se les hizo llegar en días pasados copia de los puntos petitorios del recurso de revisión, así como el proyecto de resolución de la Unidad de Transparencia, para que realizarán el análisis del caso y aprobar o modificar el proyecto de resolución, esto de acuerdo a sus facultades señaladas en el artículo 59.1 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Maestro Néstor Orellana Entonces, considerando que la información se les hizo llegar con anticipación a los integrantes de este Comité, se concede el uso de la voz:



En uso de la voz el **Maestro Néstor Orellana**: pasamos entonces al punto cuatro, que son asuntos varios. Si alguien tiene el uso de la voz, por favor, adelante:

En uso de la voz, el **Titular del Órgano Interno de Control y miembro del Comité de Transparencia**: *“Gracias nuevamente, como lo he manifestado en otra ocasión y considerando la naturaleza de los acuerdos que se tomaran el día de hoy, solicito que queden firmes con plena validez, y propongo que el acta de la sesión del día de hoy se apruebe en este momento”*.

En uso de la voz, el **Presidente de Comité de Transparencia** y de la CEDHJ: *“Completamente de acuerdo con la propuesta de Pedro y en el mismo sentido a favor, haciendo constar la presencia de todos quienes aquí participamos, y solicitarle a la Unidad de Transparencia que se suscriba en este momento el acta correspondiente y dar cumplimiento a lo que hemos aprobado”*.

En uso de la voz, la **Secretaria Ejecutiva y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia**: *“A favor también, considerando los términos para que se dé contestación en tiempo y forma al solicitante”*.

Maestro Néstor Orellana: Considerando la propuesta del titular del órgano interno de control, Maestro Jesús Pedro Brizuela Villegas, y que ha sido asumida por todo este Comité de Transparencia, les pregunto si ¿Están de acuerdo para que el acta de esta segunda sesión extraordinaria del 2020, se apruebe en este acto en los términos que se han dado y expresado? **Se aprueba por unanimidad.**

Maestro Néstor Orellana: Sin que nadie más haga uso de la voz, se emiten los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Por unanimidad, el Comité de Transparencia, aprobó el orden del día.

SEGUNDO: Por unanimidad, el Comité de Transparencia acuerda y aprueba el proyecto de respuesta, presentado por la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, para que, por conducto de la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia, se dé contestación en tiempo y forma al Recurso de Revisión 047/2020 emitido por el órgano garante ITEI.


TERCERO: Por unanimidad, los miembros del Comité de Transparencia acuerdan y aprueban el acta de esta tercera sesión ordinaria del 2020 en los términos que se han dado y expresado.



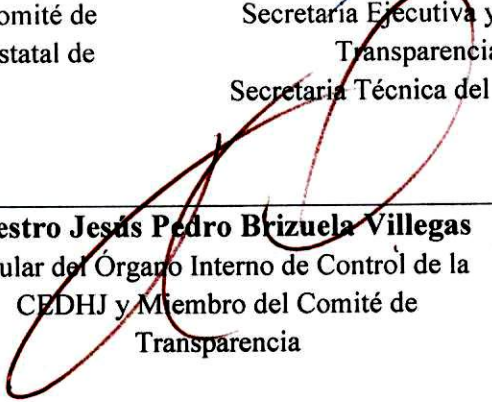
En uso de la voz, el **Maestro Néstor Orellana**: tómesese nota para constancia y elaboración del acta correspondiente a la presente sesión ordinaria y procédase al cumplimiento de lo acordado; no habiendo más temas registrados por los integrantes, a las 13:45 horas del día 07 de diciembre del 2020 se dan por terminados los trabajos para los cuales fueron convocados a esta segunda sesión extraordinaria; muchas gracias.



Doctor Alfonso Hernández Barrón
Presidente de la CEDHJ y del Comité de
Transparencia de la Comisión Estatal de
Derechos Humanos



Licenciada María Guadalupe Real Ramírez
Secretaria Ejecutiva y Titular de la Unidad de
Transparencia de la CEDHJ y
Secretaria Técnica del Comité de Transparencia



Maestro Jesús Pedro Brizuela Villegas
Titular del Órgano Interno de Control de la
CEDHJ y Miembro del Comité de
Transparencia